

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEÑALIZACIONES TAPO SERATAP S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en Chiribiquete 115 intersección Vélez cordónero Viñuela Piso 2 frente al Teatro Asolo, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía SEÑALIZACIONES TAPO SERATAP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Señor Bernardo Bustamante Acosta por sus propios derechos propietario de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos; b) Vera Parada Werner Elvira, por sus propios derechos, propietaria de 500 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 500 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Señor Bernardo Bustamante Gustavo Acosta, y a los de Secretario ad-hoc de la Junta, el señor Luciano Araya Carlos Elias quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

El presidente de la Junta, Señor Bernardo Bustamante Gustavo Acosta, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;

A continuación todos y cada uno de los accionistas asciende los puntos a tratar en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, Señor Bernardo Bustamante Gustavo Acosta declara instalada la misma y ordena se discuta los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría sea da lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos sombreados en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen las administraciones de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2014.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y los cuadros de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la

etención para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, Señor Serrano Baratau Gustavo Adolfo, manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 02 G.DICG (00), expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos integrantes al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del Informe del administrador, conforme; c) Copia del Balance y el Estado de Perdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No hubiendo más asunto que tratar se procede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se ministra la sesión (00), los asistentes asientan, constando que el secretario de la Junta de lectura el acta, una vez concluida la lectura, se aprueba por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmado para la constancia los asistentes, Junta con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con los 100% (100%) Señor Serrano Baratau Gustavo Adolfo, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; y por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.

Serrano Baratau Gustavo Adolfo
Presidente ad-hoc de la Junta

Dra. Alvarez Caro Elias
Secretario ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERALIZACIONES TAPOCO SEÑATAP S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en Chiriboga 115 intercruce Víctor condómino Veracruz - Piso 2 frente al Torre Asalto, siendo las 10H00, se cumple de conformidad con lo que establece el artículo 206 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía SERALIZACIONES TAPOCO SEÑATAP S.A., con la existencia de los siguientes accionistas: a) Señor Bernardo Benítez Gustavo Adolfo por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos. b) Mrs. Pamela Werner Ecuador, por sus propios derechos, propietaria de 600 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 600 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Señor Bernardo Benítez Gustavo Adolfo, y a título de Secretario ad-hoc de la Junta, el señor Gustavo Álvarez Cárdenas quien expresa que de acuerdo a la tasa que ha establecido en consonancia con lo previsto en el artículo 206 de la Ley de Compañías, se encuentra en este caso la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

El presidente de la Junta, Señor Bernardo Benítez Gustavo Adolfo, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisiones sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;

A continuación todos y cada uno de los accionistas asisten los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

(i) Presidente de la Junta, Señor Bernardo Benítez Gustavo Adolfo, declara iniciada la misma y ordena se conocen los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisiones sobre el ejercicio económico del año 2014.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014 informe en el cual hace una completa y minuciosa exposición del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se da lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisiones, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2014.

La Junta luego de una exposición donde aprueba por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la

votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores en la competencia por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, Señor Germán Barreneche Bustamante Adolfo, manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 02-Q-DICO/205 expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Listado de asistentes a la Junta; b) Copia del Informe del administrador económico; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se remata la sesión con los asistentes indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, sea aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los asistentes, Junta con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión con los 10450 (I) Señor Germán Barreneche Bustamante Adolfo, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta. II) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



Buzaram Araya Carlos Elías
Secretario ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SENALIZACIONES TAPCO SENATAP S.A., CELEBRADA EL
30 DE MARZO DEL 2015.**

Mediante el presente documento, prometo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía SENALIZACIONES TAPCO SENATAP S.A., convocada para el día de hoy, en conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) Gerardo Bernau Gutiérrez Adolfo por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un clásico de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos.
- 2) Vera Pérez Alvaro Eduardo, por sus propios derechos, propietaria de 600 acciones de un clásico de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 600 votos.

Quito, 30 de Marzo del 2015

Gerardo Bernau Gutiérrez Adolfo
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

Blasurum Alva Cárdenas Elías
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas